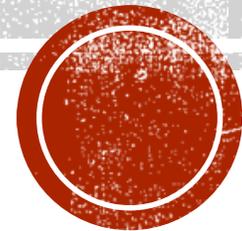


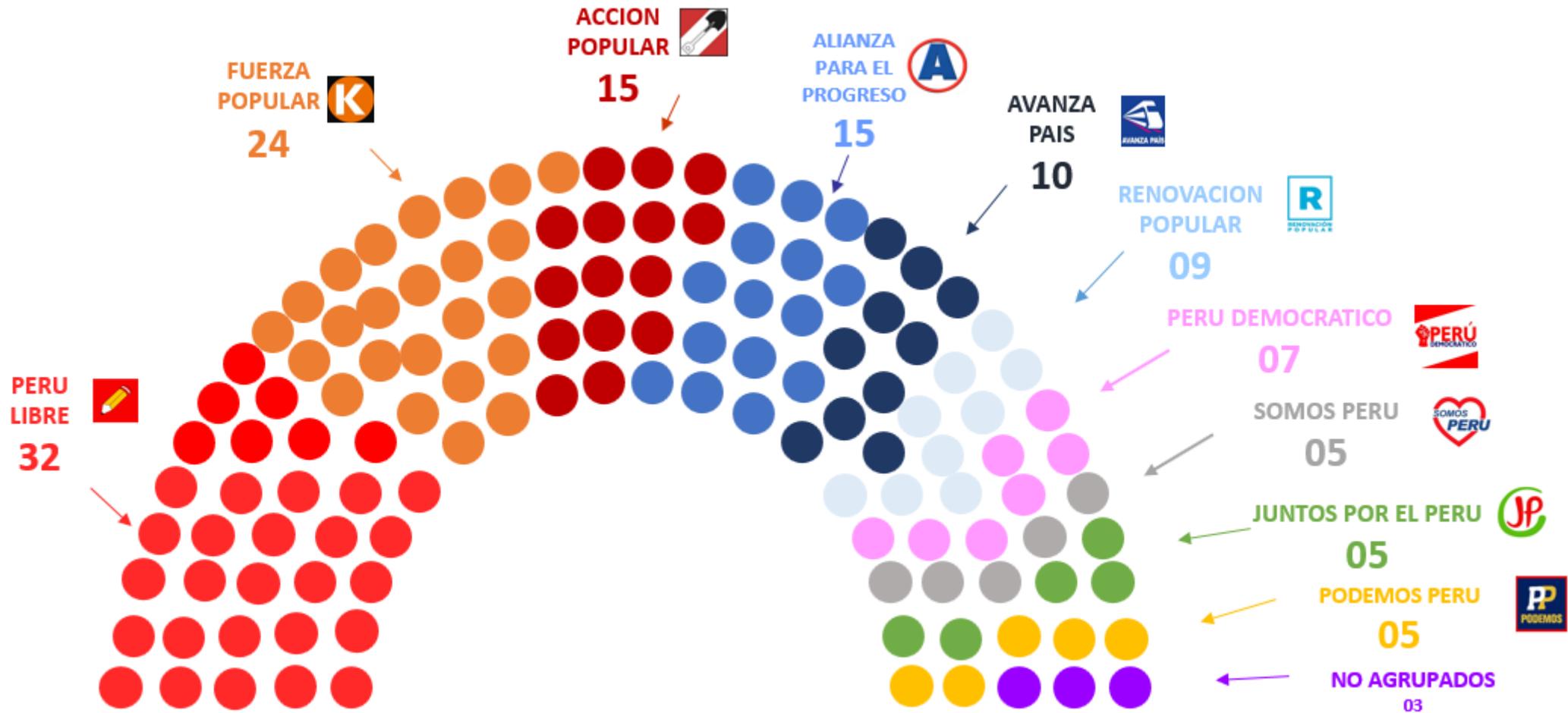
PANORAMA DESDE EL CONGRESO COYUNTURA POLÍTICA



Jueves 27 de enero de 2021

CONFORMACION ACTUAL DE BANCADAS DEL CONGRESO

26 ene



SE APROBÓ INSISTIR QUE CUALQUIER CAMBIO CONSTITUCIONAL PASE POR EL FUERO PARLAMENTARIO

- El Pleno del Congreso de la República aprobó
- -luego de cuatro intensas horas de debate multipartidario- insistir en la autógrafa de ley que establece que toda iniciativa de reforma constitucional, que se someta a consulta popular, debe pasar previamente por el fuero parlamentario, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 206 de la Constitución Política.
- La presidenta de la Comisión de Constitución, Patricia Juárez, sustentó -antes y después del debate plural- que la dación de esta ley de ninguna manera vulnera el derecho ciudadano al referéndum, y responsabilizó al jefe del Estado, Pedro Castillo, y a todos aquellos que anuncian acciones de violencia pública en caso se insista en la promulgación de esta proposición legal
- 72 votos a favor, 44 votos en contra y 0 abstenciones



PROPUESTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FORTALECE LUCHA ANTICORRUPCIÓN NO FUE APROBADA EN SEGUNDA VOTACIÓN

- Proyecto de ley de reforma constitucional que fortalece la lucha anticorrupción en el marco del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria, no alcanzó, en segunda votación. Se necesitaba 87 votos.
- La votación fue de 83 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones.
- Se trata de una propuesta de enmienda constitucional que fue aprobada en primera votación por el Congreso anterior 2020-21 el pasado 31 de mayo del año anterior.

Congreso pone en peligro ingreso del Perú a la OCDE

IMPACTO. Dictamen no le facultaría a la Sunat acceder a la información bancaria, requisito fundamental que pide el foro económico para pertenecer a su institución.

Christian Alcalá P.

Con la invitación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para iniciar el proceso de adhesión del Perú al foro económico, las miradas están puestas en todas las normas y políticas que se implementen por parte del Congreso de la República y el Poder Ejecutivo.

A pesar de ello, desde el Parlamento se intentaría aprobar una reforma constitucional que va en contra de los requisitos que pide la OCDE a los países que aspiran a ser parte de la institución integrada por las 38 economías más poderosas del mundo.

Y es que, a pesar de que el último viernes no se alcanzaron los 87 votos requeridos por ley, el congresista Alejandro Agui-

naga del grupo parlamentario Fuerza Popular ha presentado un recurso de reconsideración que se votará la próxima semana.

Luis Alberto Durán, abogado experto en materia tributaria, explicó a **La República** que dicha reforma constitucional limitaría el acceso al secreto bancario para la lucha contra la elusión y evasión tributaria.

El error

De acuerdo al dictamen, se estaría facultando a la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a acceder al secreto bancario y tributario.

Sin embargo, un error en el texto impediría que la Sunat también pueda acceder a dicha información.

"Al poner la palabra 'solo', lo que están haciendo es poniendo al margen a la Sunat de los DL 1434 y DL 1313. Si esa modificación se diera, la Sunat ya no podría gestionar este intercambio de información y, en la práctica, está haciendo que el Estado peruano retroceda un tiempo de opacidad en materia tributaria", puntualizó el experto.

Es importante mencionar que los DL 1434 y 1313 fueron emitidos justamente para que la Sunat pueda tener acceso al secreto bancario, pues ello formaba parte de los compromisos que tenía el Perú con la OCDE.

Ental sentido, el abogado tributarista indicó que este error

podría corregirse presentando un texto sustitutorio donde se elimine la palabra 'solo'.

De aprobarse el dictamen tal y como está, se pondría en duda nuestro acceso al foro económico, pues un requisito para ser miembro de la OCDE es que se tenga acceso al secreto bancario para la lucha contra la evasión y elusión fiscal.

"La OCDE tarde o temprano se va a pronunciar. Esto ya ha pasado en otras partes, va a venir un funcionario de la OCDE y va a decir 'ojo, cuidado con lo que están haciendo'", agregó Durán.

Piden ajustes

Para evitar afectar el ingreso de Perú a la OCDE, la congresista Flor Pablo pidió a la presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Patricia Juárez, que se pueda tomar en cuenta un texto sustitutorio en el que se determine que la Sunat también puede solicitar, de manera motivada, el levantamiento del secreto bancario y de la reserva tributaria. ♦

OMC autoriza a China a imponer aranceles a productos de EEUU

La Organización Mundial de Comercio (OMC) autorizó a China a imponer aranceles a productos de EEUU por el valor de US\$ 645 millones, en represalia por medidas *antidumping* estadounidenses, en una disputa que se remonta al 2012.

EEUU no puede apelar esta decisión, pero la luz verde de la OMC no prejuzga la decisión de China de imponer o no esas sanciones -total o parcialmente-, bajo la forma de sobretasas sobre una serie de productos estadounidenses.

China había reclamado en un primer momento la posibilidad de hasta US\$ 2.400 millones, luego redujo sus expectativas a US\$ 788,75 millones. En tanto, EEUU había argumentado que el nivel adecuado no debería superar los US\$ 106 millones al año. ♦



EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, EDUARDO GONZÁLEZ, SERÁ INTERPELADO EL LUNES 31 POR CASO SALAVERRY

- La presidenta del Congreso, Maricarmen Alva Prieto, informó que el próximo lunes 31 de enero -a las 10.30 de la mañana- se realizará la interpelación al ministro de Energía y Minas, Eduardo González, con la finalidad que dé cuenta de la legalidad de la designación de Daniel Salaverry en la presidencia del directorio de PeruPetro S.A.
- La moción de interpelación es impulsada por los legisladores de Avanza País, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y los No Agrupados.
- Se requiere 66 votos

BANCADA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION	Observaciones
PERU LIBRE 32	0	30	2	Abstención: Quito y Portalatino.
FUERZA POPULAR 24	24	0	0	-
ACCION POPULAR 15	14	0	0	No vota: Alva P.
ALIANZA PARA EL PROGRESO 15	4	0	11	A favor: Ruíz, Soto, Chiabra y Echaíz.
AVANZA PAIS 10	10	0	0	-
RENOVACION POPULAR 09	9	0	0	-
PERU DEMOCRATICO 07	0	7	0	-
SOMOS PERU 05	1	0	4	A favor: Azurín.
PODEMOS PERU 05	1	0	4	A favor: Anderson.
JUNTOS POR EL PERU 05	0	5	0	-
NO AGRUPADOS 03	3	0	0	A favor: Paredes, Pablo y Málaga.
TOTAL	66	42	21	



MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR AVELINO GUILLÉN

Ya se dio cuenta en el Pleno de la presentación de una moción multipartidaria de interpelación contra el ministro del Interior, Avelino Guillén. El pliego comprende más de 70 preguntas que el ministro Guillén deberá responder sobre varios temas, como, por ejemplo, la inseguridad ciudadana, el reciente nombramiento de prefectos, su relación con el actual director general de la Policía Nacional del Perú así como las acciones que el despacho de Interior está dictando para la búsqueda los prófugos de los Dinámicos del Centro.

En el Próximo Pleno se debate su admisión y decide fecha para su interpelación.



REACCIONES DE LA BANCADA PERU LIBRE A DECLARACIONES DEL PRESIDENTE EN CADENA CNN

- **Vladimir Cerrón**
- **@VLADIMIR_CERRON**
- **Niego haber contactado con CNN para solicitar entrevista con el periodista Rincón. Existen operadores que quieren generar suspenso, confusión y obtener réditos políticos.**



PERÚ

Fernando del Rincón confirma que entrevistará a Vladimir Cerrón la próxima semana

El periodista de CNN anunció que el secretario general de Perú Libre contactó a su producción para ser entrevistado.

27 de Enero de 2022

**BANCADA
PERÚ
LIBRE**

PRONUNCIAMIENTO

BANCADA DE PERÚ LIBRE RECHAZA AFIRMACIONES DE CONDUCTOR DE CNN ESPAÑOL

La bancada parlamentaria de Perú Libre, respetuosa de la libertad de expresión y de prensa, rechaza las afirmaciones del conductor de la cadena internacional de noticias CNN en español, Fernando del Rincón, quien refiere que el secretario general de Perú Libre, Vladimir Cerrón Rojas, le ha solicitado una entrevista televisiva.

Perú Libre rechaza de manera tajante las expresiones y comentarios que Del Rincón viene haciendo en contra del señor presidente de la República del Perú, profesor Pedro Castillo Terrones, con las cuales, una vez más, se pretende desestabilizar al país provocando reacciones que claramente tienen el objetivo de instigar una vacancia presidencial.

La bancada de Perú Libre lamenta que una importante cadena de noticias en el mundo le permita a una persona como Fernando del Rincón emitir juicios y hacer opiniones sin tener ninguna consideración y respeto hacia la investidura presidencial y congresal, pero sobre todo hacia el pueblo peruano, el principal afectado por los intereses que estarían detrás de esta, ahora, campaña internacional contra el presidente Castillo.

El señor Del Rincón, como buen ciudadano latinoamericano, no debería confundir la humildad y sencillez de nuestro presidente para hacer de él un objeto de maltrato, sorna y burla internacional, con lo que se evidencia su sesgo, falta de empatía, discriminación y falta de información acerca de la realidad de nuestro país. Sus burlas trascienden incluso al pueblo peruano.

La bancada parlamentaria de Perú Libre, sin ánimo de impedir el libre ejercicio de la prensa, así como de censurar opiniones contrarias, espera que la cadena internacional CNN en español asuma un rol de mesura y respeto en la posición que establecen sus periodistas, por cuanto estos, generadores de corrientes de opinión, pueden provocar innecesaria desestabilización, especialmente en países como el Perú, donde existe una clara intención de no permitir que el presidente Castillo cumpla con su mandato presidencial.



Lima 27 de enero del 2022

**BANCADA PERÚ LIBRE
OFICINA DE COMUNICACIONES**



CONGRESISTAS DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN SUSCRIBEN COMUNICADO DE PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DEL PRESIDENTE CASTILLO

- Los congresistas miembros de la Comisión de Constitución un comunicado en el cual expresan su preocupación por las recientes declaraciones del presidente, Pedro Castillo Terrones, sobre la posibilidad de una consulta al pueblo para entregar acceso marítimo al Estado Plurinacional de Bolivia.
- «La Constitución Política establece, en su artículo 32, que no pueden someterse a referéndum los tratados internacional en vigor, tal y como lo es el Tratado de Rectificación de Fronteras firmado entre el Perú y Bolivia en 1909 (Tratado Polo-Bustamante)»,
- «En la misma Norma Fundamental, el inciso 15 del artículo 118 establece que corresponde al presidente de la República adoptar las medidas necesarias para la defensa de la República, de la integridad del territorio y de la soberanía del Estado».
- «Asimismo, el artículo 154 de la Constitución consagra que el territorio del Estado es inalienable e inviolable y que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que lo cubre».
- «Teniendo en cuenta lo anterior -reza el comunicado- no consideramos admisible que quien está a cargo de la política exterior y las relaciones internacionales desconozca públicamente el Texto Fundamental y anuncie una consulta popular constitucionalmente inviable».
- Firman el comunicado los congresistas Patricia Juárez (FP), presidenta de la Comisión de Constitución; Gladys Echaíz, (APP) vicepresidenta y Adriana Tudela (Avanza País), secretaria. También lo suscriben los legisladores Alejandro Aguinaga (FP), Alejandro Muñante (RP), Alejandro Cavero (Avanza País), Wilson Soto (AP), Luis Aragón (AP), Héctor Ventura (FP) y Martha Moyano (FP).



OTRAS REACCIONES



Patty Chirinos
@PattyChirinosVe

Pedro Castillo. Usted no solo es un incapaz. Es un traidor a la Patria! Creer que el Perú debe entregar su Mar a Bolivia y sugerir que es la voluntad del pueblo, lo pone de espaldas a millones de peruanos que No se lo vamos a permitir y No se lo vamos a perdonar.

[#ConcluCASTILLO2](#)

Política El Comercio @Politica_ECpe · 15h

Fernando del Rincón adelanta que el presidente Pedro Castillo está a favor del derecho de Bolivia al acceso al mar

elcomercio.pe/politica/actua...

10:39 p. m. · 25 ene. 2022 · Twitter for Android

520 Retweets 18 Tweets citados 2.089 Me gusta



Martín Vizcarra ✓

28 min · 🌐

Medio año a la cabeza de un país en pandemia y tenemos un Presidente que dice que está aprendiendo. ¿Qué nos dejan las tres entrevistas brindadas por el Presidente?, escucha nuestra opinión hoy a la 1:00 pm en [#MartínEnVivo](#)



1 mil

417 comentarios 31 veces compartido



Dina Boluarte Z. ✓

@DinaErcilia

El diálogo del presidente con la [#prensa](#) debe alentarse. En esa interacción podemos ver la sencillez y naturalidad de quien ha llegado a Palacio de Gobierno conociendo directamente las necesidades de los más pobres y dispuesto a liderar un cambio que convoca a todas y todos.

CONGRESISTA AMURUZ DE BANCADA AVANZA PAIS PRESENTARÍA MOCION DE EXHORTACIÓN PARA LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE



ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Decreto de la Magistratura de Desempeñados para mujeres y hombres
"Unidad Plena" (Iniciativa de la Soberanía Nacional)

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario "AVANZA PAIS", en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal c) del artículo 61° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

Considerando:

Que, las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Parlamentarios ejercen su derecho a pedir al Congreso, que se adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el Gobierno.

Que, **TODOS** los peruanos tenemos derecho al buen gobierno, entendiéndose a éste derecho fundamental como todos los actos del poder político sometido al derecho, las leyes y las reglas establecidas en la Constitución Política del Estado.

Que, el 25 de enero de 2022, se transmitió en un medio informativo internacional (CNN), la entrevista otorgada por el Presidente Constitucional de la República del Perú, **José Pedro CASTILLO TERRONES** al periodista Fernando del Rincón.

Que, resulta muy preocupante para la democracia que el actual Presidente Constitucional de la República decida públicamente en dicha entrevista su falta de capacidad para gobernar y admitir su falta de preparación para conducir el país.

Que, es muy grave sumar a la manifiesta incapacidad de gobernar del Señor Pedro José Castillo Terrones, actual Presidente Constitucional de la República, su falta de capacidad para enfrentar el bien del país, cuando se trata de designar a ministros de Estado y funcionarios ajenos al terrorismo, específicamente con Sendero Luminoso, lo cual el propio periodista le encargo.

Que, a todo este desorden mental y comunicacional, debemos agregar que el actual Presidente Constitucional de la República, ni se inmuta cuando el Sr. Fernando del Rincón le plantea acerca de su Secretario personal, el ciudadano Bruno Pacheco, quien fue intervenido por la Fiscalía Anticorrupción con 20 mil dólares en el baño de la propia sede, en el Palacio de Gobierno.

Que, el Señor Pedro José Castillo Terrones, actual Presidente Constitucional de la República hace gala de un desconocimiento absoluto de la Constitución, por haber expresado públicamente su intención de someter a referéndum el otorgar el mar al Estado Plurinacional de Bolivia, lo cual pone en grave riesgo la soberanía nacional.

Que, adicionalmente al Señor Pedro José Castillo Terrones, actual Presidente Constitucional de la República, ha expresado su conformidad con abrir las fronteras, cuando la principal acusación contra dirigentes del partido de izquierda es haber estado investigados por Apología al Terrorismo, Organización Criminal y Lavado de Activos por su conexión con el narcotráfico y partido militarizado Partido Comunista del Perú que dirige los Cuarteles Palmiro desde la clandestinidad.

Que, de conformidad con el artículo 118° de la Constitución Política del Perú corresponde al Presidente Constitucional de la República dirigir la política general del Gobierno, y en consecuencia tiene la obligación legal de mantener una política de seguridad nacional que garantice la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO



ROSSELLI AMURUZ DULANTO

Decreto de la Magistratura de Desempeñados para mujeres y hombres
"Unidad Plena" (Iniciativa de la Soberanía Nacional)

Que, consideramos que la política general del Gobierno es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial al Jefe de Estado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, en ese aspecto todos los peruanos estamos comprometidos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral, el bienestar general, protegiendo a los peruanos del narcotráfico y el terrorismo. [Novena Política de Estado de Acuerdo Nacional].

Que, si bien la presente Moción tiene carácter exhortativo, emplaza al Señor Pedro José Castillo Terrones en su calidad de Presidente Constitucional de la República para que ponga su cargo a disposición del Congreso de la República e inmediatamente pueda renunciar por el bien moral de la nación.

Por lo tanto:

El Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Exhortar al Señor Pedro José Castillo Terrones a presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente Constitucional de la República ante el Congreso de la República de forma inmediata por el bien moral de la nación.



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2022 12:52:20-0500

Lima 27 de enero de 2022.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO



ROSSELLI AMURUZ DULANTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, consideramos que la política general del Gobierno es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado, en especial al Jefe de Estado, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, en el marco de la Constitución y las leyes.

Que, en ese aspecto todos los peruanos estamos comprometidos a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral, el bienestar general, protegiendo a los peruanos del narcotráfico y el terrorismo. [Novena Política de Estado de Acuerdo Nacional].

Que, si bien la presente Moción tiene carácter exhortativo, emplaza al Señor Pedro José Castillo Terrones en su calidad de Presidente Constitucional de la República para que ponga su cargo a disposición del Congreso de la República e inmediatamente pueda renunciar por el bien moral de la nación.

Por lo tanto:

El Congreso de la República,

ACUERDA:

Primero. Exhortar al Señor Pedro José Castillo Terrones a presentar su renuncia irrevocable al cargo de Presidente Constitucional de la República ante el Congreso de la República de forma inmediata por el bien moral de la nación.

Lima 27 de enero de 2022.



Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Roselli FAU 20181748126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2022 12:52:20-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

